

***Fondo de Estabilización de Precios para los Azúcares
Centrifugados, las Melazas Derivadas de la Extracción o
del Refinado de Azúcar y los Jarabes de Azúcar - FEPA
Informe de gestión***

31 de diciembre de 2016



Informe de Gestión

A los señores miembros del Comité Directivo del
Fondo de Estabilización de Precios para los Azúcares Centrifugados, las Melazas
Derivadas de la Extracción o del Refinado de Azúcar y los Jarabes de Azúcar

15 de febrero de 2017

Estimados señores:

Tenemos el agrado de adjuntar el Informe de Gestión relacionado con el trabajo realizado y los principales hallazgos identificados durante el desarrollo de la auditoría del Fondo de Estabilización de Precios para los Azúcares Centrifugados, las Melazas Derivadas de la Extracción o del Refinado de Azúcar y los Jarabes de Azúcar - FEPA (en adelante "el Fondo"), por el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016.

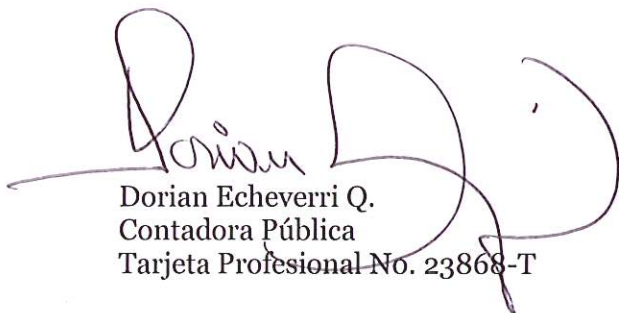
Dicho informe, incluye, los objetivos de nuestra revisión, el alcance, un detalle de los procedimientos periódicos de revisión y los resultados obtenidos.

Este informe es sólo para información de la Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia - asocaña, como entidad administradora del Fondo, el Fondo y los integrantes del Comité Directivo del Fondo, y no deberá usarse para ningún otro propósito, ni distribuido a otras personas o entidades.

Agradecemos, la colaboración de la Secretaría Técnica del Fondo, asocaña, como entidad administradora, los Ingenios y demás entidades aportantes de información por la colaboración prestada en el ejercicio de nuestra función.

Cualquier aclaración, respecto al contenido de este informe gustosamente les será atendida.

Atentamente,



Dorian Echeverri Q.
Contadora Pública
Tarjeta Profesional No. 23868-T

Fondo de Estabilización de Precios para los Azúcares Centrifugados, las Melazas Derivadas de la Extracción o del Refinado de Azúcar y los Jarabes de Azúcar - FEPA

Informe de Gestión

I. Objetivo

Informar al Comité Directivo del Fondo, los principales hallazgos y resultados asociados con los procedimientos aplicados en la revisión ejecutada durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

Dichos procedimientos estuvieron orientados al cumplimiento de nuestras obligaciones de conformidad con nuestra propuesta de servicios profesionales del 28 de noviembre de 2014, la cual está orientada a cubrir todos los elementos generadores de información o datos presentes en la cadena de valor del Fondo de Estabilización, que afecten su operatividad durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016; considerando los siguientes como objetivos generales:

1. Contribuir con el Fondo en la evaluación de la confiabilidad de la información mensual enviada por los Ingenios y entidades vinculadas al mismo, y que es utilizada en la liquidación de las contribuciones parafiscales establecidas.
2. Evaluar los procedimientos utilizados por el Fondo para efectuar la liquidación de las respectivas contribuciones parafiscales, su pago, recaudo y consignación.
3. Determinar si, a nuestro juicio, los estados financieros del Fondo de Estabilización al 31 de diciembre de 2016 se presentan de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
4. Evaluar el sistema de control interno para conceptuar sobre lo adecuado del mismo, identificar sus debilidades y ofrecer soluciones a las causas de tales debilidades.
5. Actualizar nuestro análisis de los riesgos relacionados en la cadena de valor de los productores y el efecto de los mismos en cada una de las categorías de reporte a la base de datos del Fondo.
6. Evaluar y validar los controles y actividades en los sistemas de información computarizados que soportan el procesamiento de información para la liquidación de las respectivas contribuciones fiscales y los estados financieros.
7. Evaluar el cumplimiento por parte del Fondo de la normatividad vigente y regulaciones de las entidades de control.

8. Acompañamiento a la Administración del Fondo en reuniones y atención a productores, proveedores y entidades de control cuando corresponda.
9. Acompañamiento a la gestión administrativa y de control realizada por la Entidad Administradora y la Secretaría Técnica del Fondo.

II. Alcance

Con base en nuestro cronograma de trabajo para el año 2016, el cual fue presentado y revisado, se realizaron los procedimientos de auditoría indicados en la Sección III de este informe para la Secretaría Técnica del Fondo, en el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, aplicados específicamente a los datos informados por los Ingenios, C. I. de Azúcares y Mieles S. A. - CIAMSA y al Fondo de Estabilización de Precios para los Azúcares Centrifugados, las Melazas Derivadas de la Extracción o del Refinado de Azúcar y los Jarabes de Azúcar - FEPA.

Nuestro trabajo fue llevado a cabo sobre la información administrada por el Fondo de Estabilización y los datos provistos por los siguientes Ingenios (plantas productoras) durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016:

Carlos Sarmiento L. & Cía. -

Ingenio SanCarlos S. A.

Ingenio María Luisa S. A.

Ingenio Carmelita S. A.

Ingenio del Cauca S. A.

Ingenio Riopaila Castilla S. A.

Ingenio Central Tumaco S. A en Liquidación

Ingenio La Cabaña S. A.

Ingenio del Occidente S. A. S. (1)

Manuelita S. A.

Mayagüez S. A.

Ingenio Pichichí S. A.

Ingenio Providencia S. A.

Ingenio Risaralda S. A.

Trapiche Lucerna S. A.

Agroindustrias del Cauca S. A.

- (1) Desde el segundo semestre de 2014 hasta la fecha, el Ingenio no ha permitido el acceso de la firma auditora.

III. Procedimientos periódicos efectuados y resultados obtenidos

a. Procedimientos desarrollados a la información generada por los Ingenios al Fondo de Estabilización

1. Visitas periódicas a los Ingenios con el fin de identificar los cambios presentados en los controles y riesgos asociados a la generación de datos en las áreas de producción, despachos, ventas y control de inventarios.
2. Actualización en forma permanente de los programas de auditoría diseñados a la medida de cada Ingenio, que incluyen, entre otros aspectos, procedimientos en las áreas de producción, despachos, ventas y control de inventarios.

3. Actualización y ajuste a nuestro "software" de auditoría asistido por computador diseñado para la validación de datos en la operación comercial de los Ingenios, esto incluye datos de venta (clientes, cantidades, mercado, entre otros) y datos de despacho, considerando básculas de producto terminado, kárdex de inventario de producto terminado y sistema de información comercial de cada uno de los Ingenios.
4. Auditoría a los datos de producción de azúcares, mieles y alcoholes por producto y mercado informados al Fondo, por cada uno de los Ingenios y contenidos en la base de datos del Fondo, considerando como punto principal la cadena del proceso productivo azucarero, que parte desde la compra de caña. Por lo tanto nuestros procedimientos en esta área se focalizan en validar los siguientes aspectos principalmente:
 - a. Procedimientos establecidos por los Ingenios para la calibración de equipos de báscula.
 - b. Conciliación periódica de erogaciones realizadas por el Ingenio por las actividades de corte de caña, tanto a contratistas como a corteros del Ingenio.
 - c. Identificación de variaciones en el comportamiento de producción de los principales indicadores sensibles en el balance azucarero, siendo estos, entre otros: Producción % Sacarosa/Caña, % Pérdidas de Sacarosa/Caña, % Brix /Jugo Diluido.
 - d. Evaluar y validar controles de aplicación del sistema de laboratorio y sus interfaces.
 - e. Evaluar y validar los controles de aplicación de las básculas de caña y producto terminado.
 - f. Conciliación e identificación de variaciones inusuales de los datos del balance azucarero con los datos de producción reportados por el Ingenio.
 - g. Determinación de la producción de azúcares, mieles y alcoholes a través de juegos de inventarios.
 - h. Confrontación del cálculo de las equivalencias de producción de azúcar en alcohol realizado por los Ingenios productores de alcohol en los procedimientos establecidos por el Fondo.
5. Conciliación de la información detallada de ventas por producto informado al Fondo por cada Ingenio, considerando la clasificación dada por cada Ingenio por producto y por mercado.
6. Confrontación de las ventas realizadas por los Ingenios sin IVA a la Comercializadora Internacional con el Certificado de Proveedor emitido por estas Compañías.
7. Determinación de acuerdo con los procedimientos establecidos por el Fondo para el cálculo de las equivalencias de ventas de azúcar en alcohol para los Ingenios productores de alcohol.

8. Examinar la documentación de respaldo de los datos relacionados con cantidades de azúcares y mieles despachadas y exportadas por CIAMSA y/o exportadas en forma directa. Lo anterior considerado por producto.
9. Inspección de reintegros de exportación para las exportaciones realizadas directamente por los Ingenios y CIAMSA con el siguiente alcance:
 - a. 100% para las exportaciones realizadas directamente para el Ingenio.
 - b. Para las exportaciones realizadas por CIAMSA aplicando un muestreo de auditoría.
10. Coordinación del proceso de información y ajustes con Ingenios y Clientes relacionados con el programa de exportaciones conjuntas. Esta coordinación considera, entre otros aspectos, lo siguiente:
 - a. Solicitud y observación del contenido de informes de los auditores, informando a la Secretaría Técnica del Fondo inconsistencias presentadas en los mismos.
 - b. Conciliación e informe mensual con los datos contenidos en los informes versus los datos enviados a los Ingenios.
 - c. Solicitud y validación de los ajustes efectuados por los Ingenios al mercado de "exportaciones conjuntas".
 - d. Identificación de variaciones inusuales en el comportamiento de los clientes de exportación conjuntas reportando en forma oportuna a la Secretaría Técnica del Fondo.
 - e. Asistencia a la Secretaría Técnica del FEPA en el proceso de inclusión de nuevos clientes en el programa.
11. Confrontación de los documentos de exportación informados en los informes de auditoría de los clientes de exportación conjunta directamente con la Base de Datos del Ministerio de Comercio Exterior (BACEX), la cual es adquirida periódicamente por el Fondo.
12. Identificar para los Ingenios que registren en la base de datos del Fondo, cantidades de azúcar en el Mercado Interno Especial, los requisitos contractuales establecidos en la Circular vigente del Fondo de Estabilización de Precios del Azúcar, tales como:
 - a. Inscripción por parte de los Ingenios de las bodegas de los Almacenes Generales de Depósito para las ciudades de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta.
 - b. Elaboración y presentación al Fondo del contrato de operación entre el Ingenio y el Almacén General de Depósito.
 - c. Reporte de las cantidades de acuerdo con el manual de transferencias.

13. Conciliación de la información de cantidades de azúcar entregada, despachada y en existencia reportada por los Ingenios en el Mercado Interno Especial para el período comprendido durante el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, así:
 - a. Cantidad de azúcar despachada de las bodegas y/o plantas de los Ingenios hasta los Almacenes Generales de Depósito registrada en la base de datos del Fondo versus con la cantidad de azúcar recibida en las bodegas de los Almacenes Generales de Depósito y versus con las cantidades registradas por el informe de la Empresa Especializada en Seguridad Logística de la Carga - EESLC (LogiSeguridad Ltda.). Las diferencias presentadas serán analizadas y ajustadas tomando como base el informe de la empresa.
 - b. Cantidad de azúcar despachada de las bodegas y/o plantas de los Ingenios hasta las bodegas de los clientes, versus con la cantidad de azúcar recibida en las bodegas de los clientes registrada en el informe de la Empresa Especializada en Seguridad Logística de la Carga - EESLC (LogiSeguridad Ltda.). Las diferencias presentadas serán analizadas y ajustadas tomando como base el informe de la empresa.
 - c. Cantidad de azúcar despachada de las bodegas de los Almacenes Generales de Depósito versus con la cantidad de azúcar vendida por los Ingenios y registrada en la base de datos del Fondo.
14. Efectuar inspecciones físicas a las bodegas de los Almacenes Generales de Depósito inscritas en el Fondo y clientes directos, como mínimo 6 al mes, con el fin de identificar los controles establecidos por el Fondo para el recibo, almacenamiento y despacho del azúcar entregado por el Ingenio y que es destinado al Mercado Interno Especial, tales como:
 - a. Identificar los datos de vehículo transportador.
 - b. Pesaje al ingreso y salida del vehículo transportador.
 - c. Conteo y descargue del producto.
 - d. Efectuar despacho y registro de salida con base en la factura de venta enviada por el Ingenio.
 - e. Cumplimiento del protocolo de desinstalación del dispositivo por parte de la Compañía Empresa Especializada en Seguridad Logística de la Carga - EESLC (LogiSeguridad Ltda.).
 - f. Efectuar tomas fotográficas al almacenamiento del producto y a los controles mencionados en los literales a), b), c) y e).
15. Efectuar un muestreo a los despachos realizados por los Ingenios a los Almacenes Generales de Depósito y a los clientes directos, con el fin de identificar si los fletes no se facturan por separado al azúcar y en la facturas se evidencie la entrega en las ciudades que conforman el mercado.

16. Efectuar un muestreo a los informes emitidos por la Empresa de seguridad logística, con el fin de identificar el cumplimiento del protocolo de instalación y desinstalación del dispositivo de trazabilidad.
17. Conciliación de la información reportada por los Ingenios, Empresa Especializada en Seguridad Logística de la Carga - EESLC (LogiSeguridad Ltda.) y Almacenes Generales de Depósito de los datos de despachos, existencias y ventas en el Mercado Interno Especial con una periodicidad mensual.
18. Evaluación de los sistemas de información de los Ingenios en relación con el manejo de bodegas de existencias, identificando variaciones inusuales o transacciones antiguas o sin movimiento.
19. Efectuar inspección física de las existencias por producto de cada Ingenio, Almacenes Generales de Depósito relacionados con el Mercado Interno Especial, inventarios en consignación bodegas de terceros y bodegas virtuales si existieran, con una periodicidad de dos veces al año.
20. Identificación despachos no facturados, realizando trazabilidad de los mismos, con el fin de identificar despachos facturados que no hayan sido reportados al Fondo (transacción 4).
21. Efectuar inspección física de las existencias por producto en bodegas de CIAMSA.
22. Identificación en los sistemas de información del Ingenio de compra de producto terminado validando que el despacho y/o facturación de este producto no se incorpore a la base de datos del Fondo.
23. Efectuar inspección de la documentación de respaldo que soportan las certificaciones mensuales a ser expedidas por las entidades vinculadas al Fondo (CIAMSA). Entiéndase por certificaciones las correspondientes a datos base para la definición de los precios de mercado.
24. Evaluación del cumplimiento por cada Ingenio de la normatividad establecida en la determinación de los gastos de exportación.
25. Conciliación general de todos los datos reportados a la base de datos del Fondo, incluyendo los ajustes efectuados a la información generada por los Ingenios en la modalidad de segundos archivos.
26. Evaluación de la operatividad de la fórmula utilizada en el proceso de liquidación de las operaciones del Fondo, validando el cumplimiento de las Resoluciones emitidas por el Fondo y la razonabilidad de todos los datos base en el proceso de cálculo.

Es importante resaltar que nuestra Firma no participa en la definición de la formulación estándar utilizada para la determinación de las cesiones y compensaciones manejadas a través del Fondo. Dichas definiciones son responsabilidad del Comité Directivo del Fondo.

27. Evaluación del sistema de control interno, identificando sus debilidades y soluciones a las causas de tales debilidades.
28. Evaluación del cumplimiento de normas y procedimientos establecidos por el Comité Directivo del Fondo.
29. Actualización y validación del cumplimiento por parte del Fondo de las regulaciones establecidas por las entidades de control.
30. Evaluación y validación de los controles generales de tecnología sobre la plataforma que soporta el sistema de información de la base de datos del Fondo, relacionados con seguridad - operación - mantenimiento y desarrollo de software.
31. Evaluación y validación de los controles automáticos del aplicativo que soporta la información del Fondo relacionados con acceso, ingreso, rechazo y procesamiento de la información.
32. Auditoría a los estados financieros del Fondo, balance general, estado de actividad financiera, económica y social y estado de cambios en el patrimonio, preparados por el Fondo. Dichos estados financieros incluyen las compensaciones y cesiones, al igual que las erogaciones relacionadas con conceptos de inversión, administración y auditoría del Fondo de conformidad con las normas y reglamentaciones inherentes a su creación, con la periodicidad que está establecida en las normas que regulan y vigilan el Fondo.
33. Evaluación y apoyo en el análisis de implementación de la Contabilidad Presupuestal requerido por la Contraloría General de la República.
34. Evaluación del cumplimiento e implementación de la Ley 1712 Ley de Transparencia.

b. Resultados obtenidos relacionados con los procedimientos desarrollados a la información generada por los ingenios detallados en la Sección “Alcance” de este documento, C. I. de Azúcares y Miles S. A. - CIAMSA y al Fondo de Estabilización

1. Para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, se efectuaron visitas a los 15 ingenios (15 plantas productores) indicados en la Sección “Alcance” de este informe, excepto por el Ingenio de Occidente que desde el segundo semestre de 2014 no autorizaron la visita del equipo auditor. Efectuamos para las plantas de los Ingenios productores la actualización de los riesgos asociados a la generación de datos en las áreas de producción, despachos, ventas y control de inventarios. Los resultados de los procedimientos de auditoría llevados a cabo, se detallan en los numerales siguientes de este informe.
2. Como resultado de la actualización permanente de los riesgos asociados a la operación del Fondo y de la cadena productiva del sector azucarero, no se identificaron cambios que afectaran el diseño inicial de los programas de auditoría.

3. Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, no se identificaron cambios en los sistemas de información de los Ingenios ni cambios en la metodología del proceso de transmisión establecido por el Fondo, por tal razón no fue necesario realizar actualizaciones y/o ajustes a nuestro “Software de auditoría”.
4. El resultado de aplicar los procedimientos de auditoría a los datos de producción de azúcares, mieles y alcoholes por producto informados al Fondo por cada uno de los Ingenios, excepto por el Ingenio de Occidente S. A. para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, se detalla a continuación:
 - a. No se identificaron situaciones a reportar como resultado del proceso de verificación de los controles de las básculas cañeras, de jugo diluido y de producto terminado, y en la evaluación de los dispositivos de laboratorio relacionados con los indicadores sensibles del balance azucarero. La calibración de equipos de básculas en todos los Ingenios se realiza como mínimo una vez al año por una compañía externa y se realizan pruebas constantes con “pesas patrón” por parte del Ingenio.
 - b. Como resultado del proceso de conciliaciones entre los datos de liquidación de proveedores de caña y la liquidación de corteros de caña para los períodos evaluados, no se presentaron diferencias que no estuvieran justificadas por parte de la administración de los Ingenios.

Información en Toneladas Julio a diciembre de 2016							
Ingenio	Producción de Caña	Caña Entrada	Diferencia		Caña Liquidada (*)	Diferencia	
Ingenio Incauca S. A.	2,243,369	2,241,816	1,553	i)	2,195,866	45,950	ii)
Ingenio Providencia S. A.	1,614,244	1,612,945	1,299	i)	1,582,272	30,673	ii)
Manuelita S. A.	1,453,884	1,453,884	-		1,432,562	21,322	iv)
Ingenio Riopaila Castilla S. A. - Planta Riopaila	1,324,961	1,324,141	820	i)	1,331,960	(7,819)	iii)
Mayagüez S. A.	1,328,833	1,329,464	(631)	i)	1,329,464	-	
Ingenio Riopaila Castilla S. A. - Planta Castilla	1,044,164	1,043,757	407	i)	1,082,168	(38,411)	iii)
Ingenio La Cabaña S. A.	964,916	964,446	470	i)	961,857	2,589	ii)
Ingenio Risaralda S. A.	821,658	822,332	(674)	i)	822,308	24	ii)
Ingenio Pichichi S. A.	671,208	670,895	313	i)	658,403	12,492	ii)
Ingenio Carmelita S. A.	396,872	396,872	-		393,172	3,700	ii)
Ingenio San Carlos	369,059	369,059	-		369,059	-	
Ingenio Central Tumaco S. A. (***)	-	-	-		-	-	
Ingenio María Luisa	111,877	111,877	-		111,937	(60)	ii)
Trapiche Lucerna S. A.	90,640	90,640	-		90,640	-	
Ingenio del Occidente (**)	-	-	-		-	-	
Total	12,435,685	12,432,128	3,557		12,361,668	70,460	

(*) Incluye liquidación de caña propia.

(**) Desde el segundo semestre del año 2014 el Ingenio no autoriza realizar la visita del equipo auditor para el desarrollo de los procedimientos.

(***) No tuvo operaciones durante el segundo semestre del año 2016.

- (i) Corresponde a Caña en Patios, que ya realizó el paso por báscula y no había sido molida.
- (ii) El Ingenio liquida por semanas, la diferencia corresponde a los días del mes que quedan incluidos en el mes siguiente o los días del mes siguiente que quedan incluidos en el mes actual.
- (iii) Caña vendida a otros Ingenios y/o productores.
- (iv) Corresponde a desperdicios y suciedad incluida en la caña que no se liquida a los proveedores de Caña.

Dentro de este procedimiento realizamos una muestra selectiva de las liquidaciones de caña por parte de los productores a los corteros de caña, verificando la factura de compra y el pago de cada liquidación; como resultado de este procedimiento no se identificaron situaciones a reportar excepto por la siguiente:

- Ingenio de Occidente S. A. Desde el segundo semestre del año 2014 el Ingenio no autoriza realizar la visita del equipo auditor para el desarrollo de los procedimientos.
- c. Como resultado del análisis del comportamiento de los principales indicadores sensibles en el balance azucarero, no se identificaron variaciones inusuales que requieran de alguna justificación adicional por parte de los Ingenios. Las variaciones identificadas corresponden a comportamientos originados principalmente por la operación de producción, tal como cambios climáticos, tiempos corte de la caña, tiempos de molienda, producción de alcoholes y mieles, tipos de suertes, paros en fábrica por mantenimiento, entre otras.

Análisis de Indicadores del Balance Azucarero - Promedio 2do semestre año 2016					
Ingenio	Rendimiento Comercial	% Sacarosa en Caña	Pérdida en el proceso	Eficiencia Global	Rendimiento Real
Promedio Industria	10.29%	11.72%	1.41%	85.38%	10.32%

- d. Como resultado de la evaluación y validación de los controles de aplicación del sistema de laboratorio y sus interfaces realizadas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016 no se identificaron excepciones a reportar.

- e. Como resultado de la evaluación y validación de los controles de aplicación de las básculas de caña y producto terminado realizadas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016 no se identificaron excepciones a reportar.
- f. No se identificaron diferencias y/o variaciones, como resultado del proceso de conciliación e identificación de variaciones de los datos del balance azucarero con los datos de producción reportados por el Ingenio, exceptuando la siguiente observación:

Ingenio Riopaila Castilla S. A.: al 31 de diciembre de 2016 el Ingenio presenta una diferencia de 5,056 QQ de azúcar y 1,967 Ton de Miel Final en el juego de inventarios. Dicha diferencia, de acuerdo con lo informado por Liliana Vivas, Jefe Administrativa, corresponde a averías, disoluciones, ajustes de producto no apto para la venta, entre otros. De la anterior justificación se solicitaron reportes y detalle por cada concepto.

- g. Como resultado del proceso de determinación de la producción de azúcares y mieles a través de juegos de inventarios, se identificaron los siguientes ajustes:

Ajustes de producción del 1 de julio de 2016 al 31 de diciembre de 2016							
Mes	Azúcar y Equivalentes en QQ				Miel Final en Kg	Caña Molina Tn	
	Riopaila	Castilla	Lucerna	Agroindustrias (Refinado)	Lucerna	Lucerna	Carmelita
	l)	l)	l)	l)	l)	l)	l)
Julio	34,132	639	(393)	-	116,528	(5)	-
Agosto	-	-	-	100	9,592	-	2,146
Septiembre	-	-	1	-	6,784	-	-
Octubre	-	-	227	-	1,189	1,789	-
Noviembre	-	-	(287)	-	402,784	-	-
Diciembre	-	-	72	-	(1,700)	-	-
Total	34,132	639	(380)	100	535,177	1,784	2,146

- i. Diferencias presentadas entre el informe de laboratorio y el reporte al Fondo, las cuales se generaron por errores en la información reportada. Todos los ajustes fueron a la base de datos del FEPA durante el período de agosto de 2016 a enero de 2017.

- h. En el cálculo de las equivalencias de producción de azúcar en alcohol para los Ingenios productores de alcohol, presentaron las siguientes diferencias.

Ajustes de producción Alcohol y Equivalencias del 1 de julio de 2016 al 31 de diciembre de 2016																			
Mes	Anhidro (Litros)						Alcohol Anhidro Sust. Azúcar (Litros)		Alcohol Anhidro Sust. Miel Final (Litros)		Anhidro otras materias primas (Litros)		Alcohol Equiv. en Azúcar (QQ)					Alcohol Equiv. en Miel Final (Tn)	
	Mayagüez	Risaralda	Riopaila	Providencia	Manuelita		Riopaila	Providencia	Riopaila	Providencia	Manuelita	Risaralda	Riopaila	Providencia	Risaralda	Riopaila	Providencia		
Julio	-	-	23,107	(5,746)	-	53,476	(3,094)	(30,369)	(2,652)	339,632	(726)	1,735	(101)	73	(121)	(9)			
Agosto	(211,140)	42,426	28,139	-	-	2,721,241	-	(2,693,102)	-	223,607	(285)	88,454	-	17	(10,710)	-			
Septiembre	-	-	14,204	-	-	-	-	-	-	337,603	-	-	-	(16)	-	-			
Octubre	-	-	-	-	(501,148)	-	-	-	-	503,062	(1,821)	-	-	180	-	-			
Noviembre	87,508	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(72)	-	8	-	-			
Diciembre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	508,643	4,322	-	-	(464)	-	-			
Total	(123,632)	42,426	65,450	(5,746)	(501,148)	2,774,717	(3,094)	(2,723,471)	(2,652)	1,912,547	1,418	90,189	(101)	(202)	(10,831)	(9)			

Ingenio Riopaila Castilla S. A.: El ajuste realizado en el Alcohol Anhidro Sustituto de azúcar y Alcohol Anhidro Sustituto de Miel Final en el mes de agosto de 2016, corresponde a un error por parte del Ingenio al tomar algunos índices del informe de laboratorio del mes julio.

Ingenio Mayagüez S. A.: El ajuste realizado en Alcohol Anhidro en el mes de agosto de 2016, corresponde a un error al reportar la producción de alcohol industrial en el código "13 - Anhidro", el cual se debe reportar al código "14 - Alcohol Industrial".

Ingenio Risaralda S. A.: El ajuste realizado en el alcohol Anhidro en el mes de agosto de 2016, corresponde a un error en el envío del reporte, los ajustes realizados en el Alcohol Equivalente en Azúcar y Alcohol Equivalente en Miel Final obedecen a un error presentado en el informe de la Destilería, el cual estaba incluyendo producción de alcohol rectificado inexistente.

Manuelita S. A.: El ajuste realizado al Alcohol Anhidro en el mes de octubre de 2016, corresponde a producción de alcohol efectuada a partir de mieles compradas a Ingenios, los cuales de acuerdo al Manual de Transferencia se deben reportar como Anhidro Otras Materias Primas, por lo tanto se resta del Alcohol Anhidro y se reporta en Anhidro Otras Materias Primas convertido al 99.5% y 60°F. Los Ajustes realizados en Anhidro Otras Materias Primas corresponden a la producción de alcohol a través de mieles compradas a Ingenios los cuales no habían sido reportadas.

Los ajustes fueron transmitidos al Fondo durante los meses de agosto de 2016 a enero de 2017.

Ingenio Providencia: Los ajustes realizados en el mes de julio de 2016, corresponden a la diferencia entre la información reportada al FEPA y el informe de la Destilería.

5. Como resultado de la revisión de los datos de ventas y despachos por producto, informado al Fondo por cada Ingenio durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, se identificaron las siguientes situaciones y/o ajustes:
 - a. Con base en lo establecido en el Manual de Transferencia, todos los documentos que generen movimiento de inventarios, deben ser reportados al Fondo. En algunos Ingenios no se está considerando en la parametrización del sistema de información para la generación de la información a reportar al Fondo, conceptos tales como: donaciones, consumos internos, traslados a bodegas externas y/o a bodegas de CIAMSA, entre otros.
 - b. Errores en el informe de cantidades, clasificación de clientes y parametrización de las fechas.
 - c. Como resultado de la comparación de datos de ventas y despachos observados en los Ingenios que han sido reportados al Fondo, presentaron los siguientes ajustes:

Ajustes en ventas julio a diciembre de 2016								
Mes	Azúcar y Equivalentes QQ						Azúcar Importada	Miel Final Kg
	Incauca	Riopallá	Risaralda	Carmelita	Mayagüez	Lucerna	Manuelita	Lucerna
	3)	1)	1)	(2)	1)	4)	5)	4)
Julio	-	-	-	-	-	(8,540)	-	34,590
Agosto	-	681	-	-	-	3,115	-	-
Septiembre	-	-	-	-	-	3,824	136,806	50,770
Octubre	-	-	-	-	670	1,128	-	(810)
Noviembre	-	-	-	-	-	195	1,360	20,196
Diciembre	(1,298)	-	460	1,349	-	2,971	-	6,000
Totales	(1,298)	681	460	1,349	670	2,693	138,166	110,746

- (1) Ajustes transmitidos bajo la modalidad de segundos archivos de ajuste durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.
- (2) Ingenio Carmelita: Ajustes correspondientes a notas crédito no reportadas al FEPA, este ajuste será transmitido bajo la modalidad de segundos archivos de ajuste al cierre del mes de febrero de 2017.
- (3) Ingenio del Cauca S. A.: Ajuste correspondiente a notas crédito no reportadas al FEPA, identificado en la revisión de ventas.
- (4) Trapiche Lucerna: Ajustes subidos directamente por la Auditoría, corresponden a facturas de Azúcar y Miel Final que no fueron reportadas al FEPA, las cuales se identificaron en la revisión de ventas.
- (5) Manuelita S. A.: Ajuste identificado en la venta de azúcar importado el cual no había sido reportado por el Ingenio, las cuales se verificó que no han sido reportadas al Fondo como operaciones de estabilización.

Mes	Ajustes de ventas de Alcohol y Equivalencias del 1 de julio de 2016 al 31 de diciembre de 2016										Anhidro Desnaturalizado			
	Alcohol Equiv. en Azúcar (Qq)					Alcohol Equiv. en Miel Final (Tn)					Mayagüez		Risaralda	
	Incauca	Manuelita	Providencia	Riopaila	Risaralda	Incauca	Manuelita	Providencia	Riopaila	Risaralda				
Enero	(12)	(1,517)	-	1,878	1,560	(1)	(110,197)	-	(339)	-	-	-	-	-
Febrero	-	1,088	-	4,962	-	-	76,543	-	(884)	-	-	-	-	-
Marzo	-	1,251	-	3,042	-	-	61,526	-	16	-	2,018,955	(1,659,082)	209,186	-
Abril	-	984	-	(2,510)	-	-	61,848	-	246	(67)	-	-	-	-
Mayo	-	2,506	-	(1,973)	-	-	172,244	-	1,597	-	-	-	-	-
Junio	(362)	(3,183)	-	(1,713)	-	(26)	(188,537)	-	(385)	-	-	-	-	-
Julio	-	598	-	(1,087)	(419)	-	40,254	-	(509)	42	-	2,107,936	-	-
Agosto	-	1,242	7	62,990	(381)	-	70,926	(1)	(9,462)	31	-	79,744	-	-
Septiembre	-	1,041	5	(339)	(166)	-	63,214	-	540	-	-	4,674,975	-	-
Octubre	-	917	-	431	(1,406)	-	57,086	-	(25)	139	(79,980)	-	-	-
Noviembre	-	926	-	418	(528)	-	48,874	-	(382)	56	-	-	-	-
Diciembre	-	760	-	395	3,748	-	57,981	-	(137)	(402)	-	-	-	-
Total	(374)	6,613	12	66,493	2,408	(27)	411,565	(1)	(9,726)	(201)	1,938,975	5,203,572	209,186	-

Ingenio del Cauca S. A.: El ajuste realizado en septiembre de 2016, corresponde a ajustes en las ventas por alcohol rectificado de Sucroal, el cual se estaba intercambiando el Ingenio por aceite fusel en enero y junio de 2016, estas cantidades se ajustan y reportan como ventas de Anhidro Otras Materias Primas.

Ingenio Riopaila Castilla S. A.: El ajuste realizado en el Alcohol Anhidro Sustituto de azúcar y Alcohol Anhidro Sustituto de Miel Final en el mes de agosto de 2016, corresponde a un error cometido por parte del Ingenio al tomar algunos índices del informe de laboratorio del mes julio.

Ingenio Mayagüez S. A.: El ajuste realizado en Alcohol Anhidro en el mes de agosto de 2016, corresponde a error al reportar la producción de alcohol industrial en el código "13 - Anhidro", el cual se debe reportar al código "14 - Alcohol Industrial".

Manuelita S. A.: Ajustes realizado en Alcohol Anhidro identificados en la conciliación de alcohol. Correspondiente a reclasificación de Alcohol Anhidro a Otras Materias Primas. Adicionalmente se identificaron ajustes en las ventas de Alcohol Anhidro, sustitutos y equivalentes correspondientes al recálculo de las ventas realizadas al 99.5% y 15.5°C, teniendo en cuenta que estas ventas estaban siendo tomadas del reporte automático de SAP "Ventas al 15.5 y 99.5" que estaba efectuando la operación de conversión de forma automática pero que estaba utilizando para esta conversión las densidades del alcohol carburante, lo cual estaba generando diferencias en el juego de inventarios, ya que la conversión de la producción se realiza con las densidades del Anhidro producido, sin incluir gasolina, cuyas propiedades son diferentes al alcohol. Estos ajustes son incluidos en los ajustes de febrero de 2017.

Los anteriores ajustes fueron transmitidos al Fondo en los meses de agosto de 2016 a enero de 2017.

8. Como resultado del examen realizado a la documentación de respaldo de los datos relacionados con cantidades de azúcares y mieles despachadas y exportadas por CIAMSA y/o exportadas de forma directa durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, se identificaron los siguientes ajustes:
- a. Durante la revisión de las exportaciones informadas por CIAMSA del período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, identificamos las siguientes situaciones:

Ingenio	Ajuste por Cantidad QQ		Ajuste por Reclasificación QQ	
Manuelita S. A.	-		1,280	
Incauca S. A.	7,040		24,960	
Risaralda S. A.	-		12,160	
Ingenio Providencia S. A.	-		5,273	
Ingenio SanCarlos S. A.	-		1,800	
Agroindustrias del Cauca S. A.	1,280			
Total	8,320	(1)	45,473	(2)

- (1) Ajustes por cantidad transmitidos bajo la modalidad de segundos archivos de ajuste durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de enero de 2017 por parte de la auditoría. Estos ajustes corresponden a embarques terrestres con destino a Ecuador, los cuales fueron informados al Fondo sin el respectivo Carta Porte Internacional. De acuerdo con lo manifestado por CIAMSA, estos embarques no alcanzan a cruzar la frontera con Ecuador hasta que el Cliente solicita la legalización de la importación de Azúcar ante las autoridades de ese país.

CIAMSA reportó estos embarques con fecha de factura y no con fecha según Carta Porte Internacional. A la fecha de este reporte se encuentra pendiente 8,320 QQ pendiente de cruzar frontera.

- (2) Ajustes por reclasificación transmitidos bajo la modalidad de segundos archivos de ajustes al cierre del mes de enero de 2017 por parte de la auditoría. Estos ajustes corresponden a embarques terrestres con destino a Ecuador, los cuales fueron informados al Fondo con fecha de exportación diferente a la fecha de la respectiva Carta Porte Internacional. El ajuste neto es igual a cero, lo que realiza la auditoría es la reclasificación de las cantidades a los meses según fecha de carta porte y no la fecha de la factura como fue reportado por CIAMSA.

Las excepciones identificadas durante la revisión se presentan a continuación:

- i. CIAMSA realiza el reporte de las exportaciones al FEPA con la fecha de la factura y no con la fecha del documento de embarque (BL o Carta Porte Internacional), situación que se presentó durante el año 2016, para las siguientes exportaciones:

Ajustes por reclasificación de mes de las exportaciones Informadas por CIAMSA año 2016									
Ingenio	No. Embarque	Mes		QQ	Ingenio	No. Embarque	Mes		QQ
		Reporte	BL				Reporte	BL	
Incauca	9041026	Julio	Septiembre	640	Manuelita	9040470	Mayo	Junio	1,280
Incauca	9041027	Julio	Septiembre	640	Manuelita	9040474	Mayo	Junio	1,280
Incauca	9041040	Julio	Septiembre	640	Manuelita	9040498	Mayo	Junio	1,280
Incauca	9041041	Julio	Septiembre	640	Manuelita	9042569	Noviembre	Diciembre	1,280
Incauca	9041042	Agosto	Septiembre	1,920	Risaralda	9040313	Abril	Junio	640
Incauca	9041043	Agosto	Octubre	1,280	Risaralda	9041028	Julio	Septiembre	640
Incauca	9041227	Agosto	Octubre	640	Risaralda	9041105	Agosto	Septiembre	640
Incauca	9041274	Agosto	Octubre	1,280	Risaralda	9041107	Agosto	Octubre	640
Incauca	9041275	Agosto	Octubre	640	Risaralda	9041115	Agosto	Octubre	1,280
Incauca	9041312	Agosto	Octubre	1,280	Risaralda	9041174	Agosto	Octubre	640
Incauca	9041776	Septiembre	Octubre	1,280	Risaralda	9041330	Agosto	Octubre	1,920
Incauca	9041777	Septiembre	Octubre	640	Risaralda	9041331	Agosto	Octubre	1,280
Incauca	9041807	Septiembre	Octubre	3,200	Risaralda	9041332	Agosto	Octubre	640
Incauca	9041808	Septiembre	Octubre	640	Risaralda	9041333	Agosto	Octubre	640
Incauca	9041809	Septiembre	Octubre	1,280	Risaralda	9041824	Septiembre	Noviembre	640
Incauca	9041978	Octubre	Noviembre	640	Risaralda	9041840	Septiembre	Noviembre	1,280
Incauca	9041979	Octubre	Noviembre	1,280	Risaralda	9041841	Septiembre	Noviembre	640
Incauca	9041981	Octubre	Noviembre	640	Risaralda	9041874	Septiembre	Noviembre	640
Incauca	9041980	Octubre	Noviembre	1,280	Risaralda	9041875	Septiembre	Noviembre	640
Providencia	9040953	Agosto	Septiembre	5,273	Sancarlos	9041439	Agosto	Septiembre	1,800
Total				25,763	Total				19,720
Gran Total									
				45,473					

Dichas exportaciones quedaron ajustadas al 31 de diciembre de 2016 en la base de datos del FEPA, en la fecha en que el documento de embarque fue presentado para nuestra revisión.

- ii. Alguna información no se encuentra archivada en las carpetas digitales (DEX, BL, Carta Porte Internacional, Certificados de Origen, Facturas, entre otros). Dicha información fue entregada para nuestra revisión el 3 de febrero de 2017.
- b. Las exportaciones directas informadas por los Ingenios en el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, se presentaron las siguientes excepciones:

Como resultado de la revisión de los documentos de exportación, se identificaron los siguientes ajustes:

Ajustes en Exportaciones julio a diciembre de 2016 QQ			
Mes	Incauca (1)	Manuellta (2)	Providencia (3)
Julio	-	(15)	8,613
Agosto	-	-	-
Septiembre	-	-	-
Octubre	-	-	-
Noviembre	-	-	-
Diciembre	4,699	-	32,170
Totales	4,699	(15)	40,783

- (1) Corresponde a exportaciones no reportadas al FEPA.
- (2) Manuelita, corresponde a diferencia entre el valor reportado al Fondo y el documento de exportación.
- (3) Corresponden a exportaciones directas que no habían sido reportadas al Fondo; observamos la documentación soporte, relacionada con los certificados al proveedor y los documentos de exportación que soportan la transacción, factura, Bl y/o carta porte y el documento de exportación DEX, entre otros.

c. Detalle de las exportaciones directas realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

Exportaciones por Ingenio / País desde el 1 de enero al 31 de diciembre 2016												
Ingenio/País	PERU	EEUU	HAITI	EQUADOR	CHILE	ESPAÑA	TRIN. Y TOB.		ALEMANIA	JAMAICA	OTROS (I)	Total
Agroindustrias del Cauca	987,466	21,905	-	430,050	-	62,000	204,580	18,390	5,830	53,490	203,070	1,986,781
Ingenio Riopaila Castilla	117,112	241,500	-	-	-	41,587	61,992	98,180	31,486	109,165	375,530	1,367,238
Ingenio Manuelita	848,588	201,825	31,997	34,080	9,540	42,801	36,040	88,960	-	12,720	44,193	1,350,723
Ingenio Risaralda	833,248	84,383	36,570	33,920	89,950	1,500	-	46,100	2,995	1,590	132,328	1,262,584
Ingenio Mayagüez	291,223	153,319	269,000	94,790	5,139	116,760	-	-	4,000	-	1,560	935,791
Ingenio Pichichi	122,648	91,581	414,475	123,760	50,296	67,500	-	-	-	-	1,000	871,260
Ingenio del Cauca	1,550	163,615	211,636	36,480	131,373	14	15,900	-	-	12,188	-	647,690
Ingenio Providencia	-	186,326	14,500	1,600	21,730	7,012	-	6,962	147,284	-	251,326	636,739
Ingenio Carmelita	312,630	19,663	4,000	126,995	88,652	38,693	-	-	-	1,560	29,500	621,693
Ingenio SanCarlos	230,958	42,600	155,991	50,680	36,661	34,500	-	-	-	-	3,500	554,890
Ingenio la Cabaña	45,394	38,695	-	42,450	-	-	-	-	-	-	22,000	148,539
Central Tumaco	-	6,600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,600
Grand Total	3,790,797	1,252,012	1,138,168	974,805	723,028	412,366	318,512	259,592	191,595	190,713	1,138,941	10,390,527

(i) Corresponde 46 países con exportaciones directas menores al 2%, entre ellos están PUERTO RICO, PAISES BAJOS, BÉLGICA, RUSIA, CANADA entre otros.

Exportación por tipo Marítimo / Terrestre desde el 1 de enero al 31 de diciembre 2016												
Row Labels	PERU	EEUU	HAITI	EQUADOR	CHILE	ESPAÑA	TRIN. Y TOB.		ALEMANIA	JAMAICA	OTROS	Total
Marítimo	3,790,797	1,252,012	1,138,168	527,600	723,028	412,366	318,512	259,592	191,595	190,713	1,138,941	9,943,322
Terrestre	-	-	-	447,205	-	-	-	-	-	-	-	447,205
Grand Total	3,790,797	1,252,012	1,138,168	974,805	723,028	412,366	318,512	259,592	191,595	190,713	1,138,941	10,390,527

Exportaciones CIAMSA / Directas desde el 1 de enero al 31 de diciembre 2016												
Row Labels	PERU	EEUU	HAITI	EQUADOR	CHILE	ESPAÑA	TRIN. Y TOB.		ALEMANIA	JAMAICA	OTROS	Total
CIAMSA	3,378,392	1,088,143	1,123,168	454,200	659,636	362,986	246,438	259,592	161,728	136,668	996,404	8,867,354
Directas	412,405	163,869	15,000	520,605	63,392	49,380	72,074	-	29,867	54,045	142,537	1,523,173
Grand Total	3,790,797	1,252,012	1,138,168	974,805	723,028	412,366	318,512	259,592	191,595	190,713	1,138,941	10,390,527

9. Se observó que las cantidades informadas al Fondo en el Mercado de Exportaciones Directas tuvieran el correspondiente reintegro de divisas. Este procedimiento fue realizado con el siguiente alcance:
 - a. Se realizó inspección de los reintegros de exportación para las exportaciones realizadas directamente por los siguientes Ingenios:
 - i. El Ingenio Risaralda: Durante el año 2016 no realizó exportaciones directas.
 - ii. Ingenio del Cauca S. A., Ingenio Providencia S. A., Ingenio Riopaila Castilla S. A., Manuelita S. A., Mayagüez S. A., Ingenio la Cabaña S. A., Agroindustrias del Cauca S. A., Ingenio Pichichi S. A., Ingenio Carmelita S. A. e Ingenio SanCarlos S. A.: Durante el año 2016, todas las exportaciones presentan su respectivo reintegro y no existe ninguna excepción a reportar.
 - b. No se observaron excepciones como resultado de la inspección física de los documentos de reintegros de las exportaciones efectuadas por C. I. de Azúcares y Mieles S. A. - CIAMSA.
10. Los resultados de los procedimientos de auditoría relacionados con el proceso de informe y ajustes con ingenios y clientes relacionados al programa de Exportaciones Conjuntas, se detallan así:
 - a. Los informes solicitados y observados se detallan a continuación:

Clientes	Número informes	Periodicidad
Sucroal S. A.	12	Mensual
Sweetsol Sucursal Colombia	12	Mensual
C.I. Dulces La Americana S. A.	12	Mensual
Lamitech S. A.	12	Mensual
Comestibles Aldor S. A.	12	Mensual
Colombina S. A.	12	Mensual
C.I. Fruticol S. A.	12	Mensual
C.I. Súper de Alimentos S. A.	12	Mensual
Compañía de Galletas Noel S. A.	12	Mensual
Quala S. A.	1	Semestral
Quala S. A.	2	Trimestral
Compañía Nacional de Chocolates S. A.	12	Mensual
Probasicos S. A.	11	Mensual
Industria Colombiana de Café S. A.	12	Mensual
Gaseosa Posada Tobón S. A.	12	Mensual
Premezclas S. A.	4	Trimestral
Proalpet S. A. C.I.	4	Trimestral
Kellogg de Colombia S. A.	1	Semestral
Kellogg de Colombia S. A.	2	Trimestral

Cilientes	Número informes	Periodicidad
Manitoba Ltda.	1	Anual
C.I. FOODCO	1	Anual
Confitecol S. A.	1	Anual
Signa Grain S. A.	1	Anual
Casa Luker S. A.	2	Semestral
Comestibles Italo S. A.	2	Semestral
IQA Cabarria S. A.	2	Semestral
Syntofarma S. A.	2	Semestral
T-Vapan 500 S. A.	2	Semestral
Congrupe S. A.	2	Semestral
Chrysal Colombia S. A.	1	Anual

No identifican situaciones a reportar que generen inconsistencia en los datos.

- b. Como resultado del procedimiento de conciliación e informe mensual con los datos contenidos en los informes observados en literal a) anterior versus los datos enviados por los Ingenios, se identificaron diferencias, las cuales fueron analizadas y ajustadas en la base de datos del Fondo con los Ingenios, de acuerdo con las fechas de informe establecidas por el Fondo; estas diferencias se generan principalmente por:
 - i. Ajustes al mercado Exportación Conjunta de azúcar correspondiente a ventas en el mercado interno.
 - ii. Registro en el mercado de Exportación Conjunta con base en los despachos efectuados por parte del Ingenio, bajo la modalidad de venta directa en el mercado de Exportación Conjunta, sin considerar las conciliaciones de datos reales con el cliente.
 - iii. Legalizaciones de exportaciones conjuntas, en períodos diferentes a la fecha de exportación del producto.
- c. No se generaron situaciones a reportar como resultado del proceso de solicitud y validación de los ajustes efectuados por los Ingenios al mercado de Exportaciones Conjuntas.
- d. En la tabla adjunta se observa que las ventas en el mercado de Exportación Conjunta con corte al 31 de diciembre de 2016, presentan una disminución, comparadas con el mismo período del año anterior, equivalente a (24,540) QQ así:

Clientes Programa Conjuntas	Variación QQ 2016 - 2015		
	2016	2015	Variación
Total exportaciones programa conjuntas	2,031,429	2,055,969	-1,2%

- e. Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016 no se incluyeron nuevos clientes dentro del programa de exportaciones conjuntas.
11. La confrontación de los documentos de exportaciones informados por los clientes de exportaciones conjuntas a través de los informes del auditor, frente a la base de datos del Ministerio de Comercio Exterior (BACEX), no presentó excepciones:

Se realizó selección de 5 de los 32 clientes de exportaciones conjuntas en el año 2016, tomando como criterio las variaciones positivas en cantidad más significativas.

Clientes	Cantidad en QQ		Variación		Validación contra BACEX 2016		
	2016	2015	QQ	%	Cantidad documentos	Sin excepción	Exportación 2017
Incauca exportaciones mezclas - INC2100000000	43,458	-	43,458	N/A	6	6	-
Providencia exportaciones mezclas - INC2100000000	21,729	-	21,729	N/A	3	3	-
Quala S. A. - 860074450	28,424	11,318	17,106	151%	97	97	-
Sucroal S. A. - 891300959	757,461	718,271	39,190	5%	1,433	1,414	19
Súper de Alimentos S. A. - 890805267	114,203	88,950	25,253	28%	949	935	14

12. Identificamos para los Ingenios que registraron en la base de datos del Fondo, cantidades de azúcar en el Mercado Interno Especial (En adelante MIE) durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016, los requisitos contractuales establecidos en la Circular vigente del Fondo de Estabilización de Precios del Azúcar, relacionado con:
- a. Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 al 31 de diciembre de 2016 no se realizarán nuevas inscripciones de Almacenes Generales de Depósito en las ciudades de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta que deban ser informados dentro de las operaciones del Mercado Interno Especial.
- b. Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 al 31 de diciembre de 2016 no se han elaborado y presentado nuevos contratos de operación entre el Ingenio y Almacenes Generales de Depósitos que deban ser informados dentro de las operaciones del Mercado Interno Especial.
- c. En el punto 13 de este informe se encuentran identificadas las excepciones relacionadas con el reporte de las cantidades de las operaciones del Mercado Interno Especial de acuerdo con el manual de transferencias para el período transcurrido del 1 de julio de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

13. Se obtuvo la información de cantidades de azúcar entregada, despachada y en existencias de los Almacenes Generales de Depósito "AGD" (Almagrario S. A., Alpopular S. A. y Almaviva S. A.) y las cantidades despachadas informadas por la Empresa Especializada en Seguridad Logística de la Carga - EESLC (LogiSeguridad Ltda.) con la información de cantidades de azúcar despachada, vendida y en existencias reportada por los Ingenios a la base de datos del Fondo, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, se identificaron las diferencias en los datos reportados al Fondo para el Mercado Interno Especial en los siguientes conceptos:

- a. La cantidad de azúcar despachada de las bodegas y/o plantas de los Ingenios a los Almacenes Generales de Depósito registrada en la Base de datos del Fondo durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 al 31 de diciembre de 2016 ascendió a 2,091,589 QQ. La cantidad de azúcar recibida en las bodegas de los Almacenes Generales de Depósito informada por Almagrario S. A., Almaviva S. A. y Alpopular S. A. durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 al 31 de diciembre de 2016 ascendió a 2,205,040 QQ, presentándose una diferencia neta de (113,451 QQ), como se detalle a continuación:

Ingenio	Despachos al MIE del 01 de julio al 31 de diciembre de 2016						
	FEPA	AGD	Diferencia Total	Diferencia en Corte (i)	Despachos directos (ii)	Otras Diferencia (iii)	Diferencia Total
Ingenio Riopaila Castilla S. A.	337,287	337,287	-	-	-	-	-
Ingenio La Cabaña S. A.	177,302	92,065	85,237	1,393	83,868	(24)	85,237
Carmelita S. A.	3,393	215,303	(211,910)	(4,126)	(207,784)	-	(211,910)
Mayagüez S. A.	293,865	293,865	-	-	-	-	-
Ingenio Providencia S. A.	290,576	294,738	(4,162)	(3,391)	-	(771)	(4,162)
Ingenio SanCarlos S. A.	196,019	196,019	-	-	-	-	-
Ingenio del Cauca S. A.	349,678	350,325	(647)	-	-	(647)	(647)
Ingenio Pichichi S. A.	218,880	205,680	13,200	13,200	-	-	13,200
Manuelita S. A.	112,708	112,708	-	-	-	-	-
Ingenio Risaralda S. A.	111,882	107,052	4,830	4,830	-	-	4,830
Total	2,091,589	2,205,040	(113,451)	11,906	(123,916)	(1,442)	(113,452)

- (i) Corresponde a despachos informados por los ingenios al 31 de diciembre, y recibidos y reportados por LogiSeguridad Ltda. en el mes de enero de 2017.
- (ii) Ingenio Carmelita: Despachos directos a clientes que realizan tránsito en los Almacenes Generales de Depósito, el Ingenio no realizó el reporte del despacho (transacción 5.4.4.), únicamente reportó la venta (5.3.1) con código de ajuste 17.

Ingenio La Cabaña: Despachos directos a clientes que realizan tránsito en los Almacenes Generales de Depósito, el Ingenio realizó el reporte del despacho (transacción 5.4.4.), pero los AGD's no los reportaron.

(iii) Diferencias corresponden a:

- Ingenio la Cabaña S. A.: Diferencias entre las cantidades reportadas por el Ingenio al FEPA contra las cantidades reportadas por los AGD's en cinco documentos, diferencias individualmente no significativas.
- Ingenio Providencia S. A.: Diferencia corresponde a cantidades no reportadas por el Ingenio, los cuales fueron incluidos en los ajustes realizados en enero de 2017.
- Ingenio del Cauca S. A.: Diferencia correspondiente a productos de valor agregado que no fueron reportados por el Ingenio al FEPA.

Es importante mencionar que la información relacionada con despachos no afecta la liquidación de cesiones y compensaciones, ya que por normatividad la base de la información de la liquidación mencionada anteriormente, son las cantidades vendidas.

Las excepciones identificadas durante el proceso de conciliación corresponden a:

- a.1. Se observó durante la conciliación que Alpopular S. A. y Almaguaya, no reporta la información de forma oportuna, presentando grandes retrasos en la entrega de los mismos, adicionalmente entregan información incompleta, lo anterior dificultando la realización de la conciliación de manera importante.
- a.2. Se identificó que los Ingenios no realizan una conciliación de la información reportada al FEPA como despachos en el MIE versus la información reportada por los AGD's; la conciliación se realiza únicamente frente al sistema de información financiera del Ingenio.
- b. La cantidad de azúcar despachada de las bodegas y/o plantas de los Ingenios hasta las bodegas de los clientes directos que han sido autorizados según lo establecido en la resolución 3 de 2013, registrada en la Base de datos del Fondo durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016 ascendió a 710,070 QQ, y la cantidad de azúcar recibida en las bodegas de los Clientes registrada en el informe de la Empresa Especializada en Seguridad Logística de la Carga - EESLC (LogiSeguridad Ltda.) durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016 ascendió a 472,906 QQ, y la cantidad de azúcar recibida por los Almacenes Generales de Depósito, con destino a clientes directos durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016 ascendió a 237,164 QQ, como se detalla a continuación:

Ingenio	Ventas al MIE a Clientes Directos de julio a diciembre de 2016 - QQ				
	FEPA	LogiSeguridad	AGD (I)	Diferencia	Marca
Ingenio del Cauca S. A.	313,812	322,254	(8,442)	-	(ii)
Manuelita S. A.	325,616	57,780	267,836	-	(i)
Ingenio La Cabaña S. A.	70,642	85,972	(15,330)	-	(iii)
Ingenio Riopaila Castilla S. A.	-	6,900	(6,900)	-	(ii)
Total	710,070	472,906	237,164	-	

- (i) Reportados por el Ingenio como despachos a Clientes Directos, cuando estos fueron efectivamente reportados y/o recibidos en los Almacenes Generales de Depósito y LogiSeguridad Ltda. y vendidos desde el AGD.
- (ii) El Ingenio al reportar las ventas directas a clientes a la base de datos del FEPA, no utilizaron los códigos de bodegas definidos por el Fondo para el registro de estas operaciones, generando esta diferencia. Las ventas fueron registradas con código de bodega utilizadas cuando son despachos a los AGD.
- (iii) El ingenio no reportó el total de las ventas a clientes directos. Estos servicios fueron confirmados por la empresa de seguridad logística LogiSeguridad Ltda. como ventas directas y el Ingenio reportó como venta desde AGD.

Las anteriores situaciones (i) a (iii) no generaron ajuste, considerando que la venta se hizo en el MIE y lo que se genera es una reclasificación, no tiene efecto en el proceso de liquidación de cesiones y/o compensaciones. Para las situaciones mencionadas anteriormente es importante aclarar que todos los despachos cuentan con la instalación del dispositivo de seguridad y fueron confirmadas por la empresa de seguridad logística LogiSeguridad Ltda.

- c. La cantidad de azúcar vendida en el Mercado Interno Especial (Incluye ventas directas del punto b. anterior) informada a la base de datos del Fondo por los Ingenios durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016 ascendió a 3,347,154 QQ. La cantidad de azúcar despachada como venta desde los Almacenes Generales de Depósito informada por Almagrario S. A., Almaviva S. A. y Alpopular S. A. y por LogiSeguridad Ltda. durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016 ascendió a 3,318,272 QQ, presentándose una diferencia neta de 28,882 QQ, como se detalla a continuación:

Ingenio	Ventas MIE del 1 de julio al 31 de diciembre de 2016				
	FEPA	AGD / LogiSeguridad	Diferencia por corte (i)	Diferencia total	
Ingenio Riopaila Castilla S. A.	699,309	676,793	22,516	0	
Ingenio del Cauca S. A.	608,247	611,681	(3,434)	(0)	
Manuelita S. A.	435,879	435,879	-	-	
Ingenio La Cabaña S. A.	177,302	175,933	1,369	0	
Carmelita S. A.	211,869	215,303	(3,434)	-	
Ingenio Providencia S. A.	278,927	282,335	(3,408)	(0)	
Mayagüez S. A.	392,550	392,550	-	-	
Ingenio SanCarlos S. A	215,081	215,081	-	-	
Ingenio Pichichi S. A.	218,880	205,680	13,200	-	
Ingenio Risaralda S. A.	109,111	107,038	2,073	-	
Total	3,347,154	3,318,272	28,882	(0)	

(i) De acuerdo con el artículo 6 de la resolución número 1 del 12 de julio de 2016, cuando se despache y facture el producto y el Almacén General de Depósito y/o cliente directo verifique su arribo o entrega de producto dentro de los cuatro días calendario del mes siguiente, esta operación corresponderá al mes del despacho y factura. La cantidad que asciende a 28,882 QQ no fueron objeto de ajuste por que se recibieron dentro de los 4 días calendario en línea con lo indicado en la resolución 1 de 2016.

14. Se efectuó inspección física a las bodegas de los Almacenes Generales de Depósito y clientes directos inscritos ante la secretaría técnica del Fondo durante el período comprendido del 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, y se observó e indagó durante las inspecciones físicas los procedimientos efectuados en el proceso de recibo, almacenamiento y despacho de azúcar entregados por los Ingenios, tales como:
 - a. El funcionario encargado verifica que la información suministrada en factura de venta o remisión enviada por el Ingenio sobre los datos básicos de los vehículos que transportaron el azúcar de las Bodegas de los Ingenios, tales como: número de placa, empresa transportadora, nombre del conductor, identificación y fecha de recepción del azúcar, corresponda con el vehículo transportador.
 - b. En las bodegas de los Almacenes Generales de Depósito, el vehículo transportador es llevado a la báscula al ingresar al lugar, se registra peso del mismo dejando evidencia en la documentación soporte; en caso de que el producto esté facturado y deba ser transferido en su totalidad a un cliente, éste no se pesa al momento de salida, por lo que permanece el mismo registro como peso de entrada y salida; de lo contrario una vez finalizado el proceso de descargue total del producto, el vehículo es pesado nuevamente antes de abandonar la bodega.
 - c. De acuerdo a lo observado durante el proceso de descargue del producto, para todos los casos el producto es contado en su totalidad por los auxiliares de bodega, quienes a su vez verifican el estado en el que se encuentra. Únicamente se descarga la mercancía que se va a almacenar en el AGD.

- d. Según lo indagado con el personal, una vez finalizado el proceso mencionado en el punto anterior y verificada la documentación recibida, el funcionario encargado del inventario realiza el movimiento de entrada al producto recibido en el sistema de información, si éste debe ser transferido en su totalidad a un cliente, se registra inmediatamente el movimiento de salida de inventario soportado por la factura de venta recibida, la cual es enviada por los Ingenios a través de correo electrónico, o con el conductor del vehículo.
- e. Se observa que todos los vehículos despachados por los Ingenios a este mercado deben traer instalado a la carrocería un dispositivo de seguridad, el cual debe ser retirado en la Bodega del AGD por un funcionario de LogiSeguridad Ltda. Una vez el vehículo es ingresado a la bodega, el personal encargado de descargue del producto verificó que el vehículo transportador cumpla con ésta condición, posteriormente el funcionario encargado de LogiSeguridad Ltda. de cada ciudad quién tiene conocimiento constante del momento de arribo del vehículo acudió al lugar para realizar el proceso de desactivación; se verificó que el dispositivo se encontrara en óptimas condiciones, no mostrará señales de haber sido alterado o manipulado y que coincidiera con el relacionado en la factura de venta enviada por el Ingenio, una vez realizado esto, el dispositivo es desactivado, retirado y permanece en custodia del personal de LogiSeguridad Ltda.

Se observó que el funcionario de LogiSeguridad Ltda. realiza la siguiente toma fotográfica al vehículo y al dispositivo de seguridad antes de retirarlo:

- i. Panorámica en la que se observe la placa del vehículo y un punto de referencia que permita identificar el lugar donde se encuentra.
- ii. Al vehículo con la carpa completamente cerrada.
- iii. Al dispositivo una vez retirada la carpa.

Una vez enviadas las primeras fotos, el funcionario de LogiSeguridad Ltda. debe esperar que desde la oficina central confirmen el recibido de las fotos para poder proceder al retiro del dispositivo.

Lo anterior con el ánimo de evitar que el dispositivo sea retirado sin que quede evidencia del vehículo, situación que se venía presentando en ocasiones anteriores debido a fallas en la señal y otras fallas técnicas de los equipos.

Posterior al retiro del dispositivo y de acuerdo a la nueva instrucción, el personal encargado debe efectuar la siguiente toma fotográfica.

- i. Al exterior del vehículo en la parte posterior con las compuertas retiradas.
- ii. Al interior del vehículo en la que se observe la mercancía contenida.

Como excepciones al cumplimiento de este procedimiento se identificó:

El conductor Jesús Vanegas, con el vehículo SPX-400, Tráiler R29699 y dispositivo de seguridad No.ACO01604, del Ingenio Providencia, debía llegar al AGD Almagrario en la calle 30 vía al aeropuerto el día 30 de julio para retirar el equipo y proceder a llegar al cliente final, éste no realizó el protocolo de esta manera sino que se dirigió directamente al titular de la factura, aduciendo que de Almagrario y el Ingenio le habían autorizado dirigirse al cliente ya que la mercancía se necesitaba con urgencia. El dispositivo no fue retirado y se descargó el azúcar, cuando el funcionario de Logiseguridad llegó al lugar para recuperar el equipo, ya se había descargado más de la mitad de la mercancía. Ver Fotos en Anexo I.

- f. Ver las tomas fotográficas al almacenamiento de productos y los controles mencionados en los literales a),b),c) y e) anterior, en el Anexo I - Registro Fotográfico MIE.
15. Efectuamos un muestreo a los despachos realizados por los Ingenio a los Almacenes Generales de Depósito y a los clientes directos durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016 según la información reportada por LogiSeguridad Ltda., el cual es conciliada de manera mensual con la información reportada por los Ingenios al Fondo. Dentro de esta revisión de fletes observamos lo siguiente:
- a. Los pagos de fletes a transportadores se encuentran a cargo del Ingenio para cada uno de los despachos seleccionados.
 - b. En la factura de venta del Ingenio no se discrimina valor de flete a los clientes.
 - c. Se observa evidencia de entrega en las ciudades que conforma el Mercado Interno Especial, a través del sello de recibido de parte de los Almacenes Generales de Depósito y los clientes directos.

Ingenio La Cabaña e Ingenio Providencia: con corte al 31 de diciembre de 2016 presentan facturas de fletes pendientes de pago; según información de la Administración, estas facturas presentan programación de pagos para los meses de enero y febrero de 2017.

16. Se efectuó una selección de 55 despachos por mes durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, realizados de Ingenios a AGD y a clientes directos partiendo de la Información reportada por la Empresa Especializada en Seguridad Logística EESLC (LogiSeguridad Ltda.) y observamos el cumplimiento en las reseñas fotográficas y cumplimientos del protocolo de instalación y desinstalación del dispositivo de trazabilidad. En las fotografías se pueden observar claramente: i) Placas de vehículos, ii) Tipo de producto, iii) Nivel de volumen de la carga y iv) Instalación y desinstalación del dispositivo de seguridad, fecha del despacho y ubicación georreferenciada de cargue y descargue o desactivación del dispositivo de trazabilidad, a excepción de los siguientes:

Contrato ID	Fecha Hora Solicitud	Contrato Placa	Ingenio	Documento	Ruta	El Reporte No Incluye Georeferenciación	El Reporte No Incluye Fecha y Hora de Instalación
SLM-00059859	28/07/2016 12:09	TND979	MANUELITA S.A	F 3023234071 (680 QQ)	Yumbo - Cartagena	X	
SLM-00059528	25/07/2016 14:55	THX524	MANUELITA S.A	F 3023233990 (680 QQ)	Yumbo - Barranquilla	X	
SLM-00059189	22/07/2016 14:06	VMU073	INGENIO DEL CAUCA S.A	F 6800408541 R 6400100884 (700 QQ)	Ortigal - Barranquilla	X	
SLM-00058189	01/07/2016 7:41	SQY099	INGENIO CARMELITA S.A	F 59534 TB 77623 (680 QQ)	La Carmela - Barranquilla	X	
SLM-00058109	01/07/2016 7:41	SQY069	INGENIO CARMELITA S.A	F 59528 TB 77600 (680 QQ)	La Carmela - Barranquilla	X	
SLM-00058041	29/06/2016 8:25	SSZ742	INGENIO CARMELITA S.A	F 59411 TB 77543 (685 QQ)	La Carmela - Barranquilla	X	
SLM-00062536	26/08/2016 6:15	SNX885	INGENIO DEL CAUCA S.A	F 6800412280 R 6400101588 (742 SC)	Ortigal - Barranquilla	X	
SLM-00062461	25/08/2016 12:18	TAN067	MAYAGUEZ S.A	R 30185248 (665 QQ)	Candelaria - Barranquilla	X	
SLM-00062094	20/08/2016 21:27	VCW076	INGENIO DEL CAUCA S.A	F 6800411732 R 3200499745 (33 BB)	Ortigal - Barranquilla	X	
SLM-00061062	08/08/2016 16:15	UZN093	MANUELITA S.A	F 3023237016 (680 QQ)	Yumbo - Barranquilla	X	X
SLM-00060701	04/08/2016 20:39	UZA403	MAYAGUEZ S.A	R 38027917 (690 QQ)	Candelaria - Cartagena	X	
SLM-00060795	05/08/2016 21:21	SSY992	INGENIO RISARALDA S.A	R 6420045269 (680 QQ)	La Virginia - Barranquilla	X	
SLM-00059958	28/07/2016 19:52	SSK958	MANUELITA S.A	F 3023235117 (680 QQ)	Palmira - Barranquilla	X	
SLM-00065443	30/09/2016 8:23	SNR752	MANUELITA S.A	F 3023247283 (655 QQ)	El Cerrito - Cartagena	X	
SLM-00064412	20/09/2016 4:54	SVA623	INGENIO DEL CAUCA S.A.S.	R 6400102123 (680 QQ)	Ortigal - Barranquilla	X	
SLM-00063502	08/09/2016 7:03	SPS837	INGENIO DEL CAUCA S.A.S.	R 6400101833 (680 QQ)	Ortigal - Cartagena	X	
SLM-00063383	06/09/2016 21:01	ZCW166	INGENIO DEL CAUCA S.A.S.	R 6400101786 (690 QQ)	Ortigal - Barranquilla	X	X
SLM-00066317	10/10/2016 19:59	VXK049	INGENIO DEL CAUCA S.A.S.	F 6800500208 R 3200505766 (34 BB)	Ortigal - Barranquilla	X	X

Adicionalmente, el siguiente despacho salió del Ingenio SanCarlos S. A. y no de Mayagüez S. A. como lo indicó el reporte:

Contrato ID	Fecha Hora Solicitud	Contrato Placa	Ingenio	Documento	Ruta
SLM-00070934	09/12/2016 19:01	STJ037	MAYAGUEZ S. A.	R 30192069 (685 QQ)	Tuluá - Barranquilla

17. Se realizaron las conciliaciones de la información reportada por los Ingenios, empresas de seguridad logística (LogiSeguridad Ltda.) y los Almacenes Generales de Depósito (Almagrario S. A., Alpopular S. A. y Almaviva S. A.) de los datos de despachos, existencias y ventas en el Mercado Interno Especial con periodicidad mensual durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016. Las anteriores conciliaciones fueron enviadas a los responsables de cada ingenio para su revisión y justificación. La diferencia final al 31 de diciembre de 2016 se encuentra identificada en el numeral 13) anterior.
18. Durante la evaluación a los sistemas de información en relación con el manejo de bodegas de existencias, no se identificaron excepciones a reportar con corte al 31 de diciembre de 2016.

19. Durante el proceso de toma física de inventarios con corte al 30 de diciembre de 2016, realizado en las bodegas de los 15 Ingenios, excepto Ingenio de Occidente S. A. y en las bodegas del MIE, se identificaron las siguientes situaciones:
- a. Ingenio del Cauca S. A.: Presentó una diferencia de 675 litros de alcohol, la diferencia en el alcohol se considera normal por los cambios de temperatura, no se presentaron diferencias en el azúcar. No se identificaron situaciones a reportar en los procedimientos utilizados para la determinación de las existencias física de los productos terminados.
 - b. Ingenio Providencia S. A.: Presentó una diferencia de 26,92 QQ de azúcar en diferentes referencias y de 181 litros de alcohol corregido, la diferencia presentada en el azúcar fue ajustada al cierre del inventario y la diferencia presentada en el alcohol se envía al área de producción para su posterior aprobación y ajuste. No se identificaron situaciones a reportar en los procedimientos utilizados para la determinación de las existencias física de los productos terminados.
 - c. Riopaila Castilla S. A. Planta Riopaila: Presentó una diferencia de 1,929 Litros de Alcohol, la anterior diferencia es tolerable por evaporación y fue ajustada al cierre del inventario. No se presentó diferencia en el azúcar. No se identificaron situaciones a reportar en los procedimientos utilizados para la determinación de las existencias física de los productos terminados.
 - d. Riopaila Castilla S. A. Planta Castilla: Presentó una diferencia de 328 QQ de azúcar en diferentes referencias y de (82) Kg de Miel Final Granel, cantidades que fueron ajustadas al cierre del inventario. No se identificaron situaciones a reportar en los procedimientos utilizados para la determinación de las existencias física de los productos terminados.
 - e. Manuelita S. A.: Presentó una diferencia de 2,34 QQ de azúcar en diferentes referencias, cantidad que fue ajustada al cierre del inventario. No se identificaron situaciones a reportar en los procedimientos utilizados para la determinación de las existencias física de los productos terminados.
 - f. Ingenio La Cabaña S. A.: Presentó una diferencia de 6 Toneladas de Miel Final correspondiente a producción no ingresada en el aplicativo, no se presentaron diferencias en el conteo del azúcar. No se identificaron situaciones a reportar en los procedimientos utilizados para la determinación de las existencias física de los productos terminados.
 - g. Agroindustrias del Cauca S. A.: No presentó diferencias en el conteo de azúcar, no se identificaron situaciones a reportar en los procedimientos utilizados para la determinación de las existencias física de los productos terminados.

- h. Mayagüez S. A.: Presentó una diferencia de (401) QQ de azúcar en diferentes referencias, cantidad que fue ajustada al cierre del inventario. No se identificaron situaciones a reportar en los procedimientos utilizados para la determinación de las existencias física de los productos terminados.
 - i. Ingenio María Luisa S. A.: No presentó diferencias en el conteo de azúcar, no se identificaron situaciones a reportar en los procedimientos utilizados para la determinación de la existencias física de los productos terminados.
 - j. Ingenio Risaralda S. A.: Presentó una diferencia de (7,27) QQ de azúcar en diferentes referencias, cantidad que fue ajustada al cierre del inventario, no se identificaron situaciones a reportar en los procedimientos utilizados para la determinación de la existencias física de los productos terminados.
 - k. Ingenio SanCarlos S. A.: Presentó una diferencia de 686 QQ de azúcar en diferentes referencias y 1,010 Toneladas en Miel B a Granel, cantidades que fueron ajustadas previo análisis del Ingenio. No se identificaron situaciones a reportar en los procedimientos utilizados para la determinación de las existencias física de los productos terminados.
 - l. Ingenio Pichichi S. A.: No presentó diferencias en el conteo de azúcar y miel. No se identificaron situaciones a reportar en los procedimientos utilizados para la determinación de las existencias física de los productos terminados.
 - m. Ingenio Carmelita S. A.: No presentó diferencias en el conteo de azúcar y miel, no se identificaron situaciones a reportar en los procedimientos utilizados para la determinación de las existencias física de los productos terminados.
 - n. Trapiche Lucerna: No presentó diferencias en el conteo de azúcar y miel, no se identificaron situaciones a reportar en los procedimientos utilizados para la determinación de las existencias física de los productos terminados.
20. No se identificaron excepciones a reportar producto de la trazabilidad realizada a los despachos no facturados (Transacción 4) reportados al Fondo durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016. Estas operaciones están relacionadas con despachos sin facturar a clientes de exportaciones conjuntas, despachos en consignación que son facturados en el mes siguiente, despachos y/o traslados de existencias a bodegas de CIAMSA o bodegas externas, y/o bodegas del MIE.
21. La inspección física de las existencias por producto en bodegas de CIAMSA presentó las siguientes diferencias al 31 de diciembre de 2016:

Presentó una diferencia de (511) QQ de azúcar en diferentes referencias, cantidad que fue ajustada al cierre del inventario.

22. La validación de las compras de productos terminados a los Ingenios durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016 no presentó excepciones a reportar, se validó que Manuelita S. A. realizó compras de azúcar importado por 75.260 QQ y ventas por 75.518 QQ, las cuales se verificó que no han sido reportados al fondo como operaciones de estabilización. Se notifica al ingenio que de acuerdo al Manual de transferencia estas operaciones deben ser reportadas bajo la transacción 1-9-1.
23. No se identificaron para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, situaciones a reportar relacionadas con los documentos de respaldo que soportan las certificaciones expedidas por las entidades responsables de suministrar información al Fondo.
24. La revisión de los gastos de exportación que los Ingenios han reportado al Fondo durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.
25. En forma mensual se ha realizado el proceso de revisión de los ajustes bajo la modalidad de segundos archivos, que resultan de las revisiones efectuadas en cada uno de los Ingenios de los datos informados al Fondo, por concepto de producción, ventas y existencias de azúcares, mieles y alcoholes y del proceso de conciliación del mercado de Exportación Conjunta. En la siguiente tabla se relacionan el total de ajustes efectuados durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

Relación de ajustes revisados del 1 de julio de 2016 al 31 de diciembre de 2016 (**)			
Mes	Ventas y existencias (*)	Producción	Total
Julio	9	1	10
Agosto	13	0	13
Septiembre	13	2	15
Octubre	14	7	21
Noviembre	7	2	9
Diciembre	9	2	11
Enero de 2017	12	5	17
Total	77	19	96

(*) Los ajustes correspondientes a ventas y existencias, incluyen las legalizaciones de azúcar en el mercado de Exportación Conjunta.

(**) La información detallada fue enviada al cierre de cada mes al Secretario del Fondo.

26. Como resultado de la operatividad de la fórmula utilizada en el proceso de liquidación de las operaciones del Fondo, se realizó un recálculo de la liquidación de la fórmula del mes de julio a diciembre de 2016, tomando como base los datos transmitidos por los Ingenios al software de transmisión, los precios representativos certificados por CIAMSA, los gastos de exportación consolidados del sector, TRM, DTF, indicadores de precios de referencia y de mercado y los demás aspectos definidos en las resoluciones 1 y 2 de 2016 emitidas por el Comité Directivo del Fondo, en el resultado de esta liquidación se observaron las siguientes situaciones:

- a. En la liquidación del mes de octubre de 2016, se presentó un dato incorrecto en el promedio de la prima de la primera semana de octubre, debido a que para el día 6 de octubre se digitó como dato de prima USD/t 69, lo que modificó el promedio de la prima de la primera semana de octubre al pasar de USD/t 65,40 a USD/t 64,80, esta situación fue corregida por el FONDO en la liquidación de diciembre de 2016.
- b. En julio de 2016 se aprobó un cambio metodológico importante, que suprimió de la metodología la aplicación del Factor de Corrección Histórico Inferior y la aplicación de los ajustes alfa y beta que se derivaban del uso del mencionado factor, por tanto la vigencia de 2016 se liquidó desde enero 1 hasta julio 31 de 2016 con una metodología, y desde agosto 1 hasta el 31 de diciembre de 2016 aplicando una metodología diferente, conservando el ajuste mensual a cada uno de los periodos ya liquidados.

27. La evaluación del control interno, consideró, entre otros los siguientes procedimientos:

- a. El mapa de riesgos identificados en los reportes de los Ingenios y en la operación del Fondo fue actualizado y entregado al Secretario Técnico del Fondo, a la fecha de este informe no se presentó ningún cambio o situación importante a reportar. El Mapa fue compartido en reunión de trabajo con el Secretario Técnico del Fondo en el mes de mayo de 2016.

Observar los documentos que soportan los registros de las operaciones del Fondo en los estados contables e identificar el cumplimiento de los siguientes atributos:

- i. Aprobación de acuerdo con los niveles establecidos por la entidad administradora del Fondo.
- ii. Registro contable y oportuno en línea con la naturaleza de la cuenta y de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
- iii. Correspondencia de las transacciones con el giro normal de las operaciones del Fondo.
- iv. Concordancia entre los valores del documento y los valores registrados en la contabilidad.
- v. Nivel de autorización adecuado para todas las transacciones.

vi. Elaboración de documentos sin tachaduras ni enmendaduras.

vii. Concordancia entre el consecutivo cronológico y numérico.

Como resultado del procedimiento mencionado anteriormente, no se identificaron excepciones.

b. Observar los contratos suscritos para el año 2016, entre Asocaña como entidad administradora del Fondo y cada uno de los diferentes contratistas e identificar el cumplimiento de los siguientes atributos:

i. La firma por parte de los respectivos representantes legales.

ii. La asignación presupuestal para la autorización de los recursos por parte del Comité Directivo del Fondo.

iii. El cumplimiento de las garantías a través de la observación de las mismas.

Durante el año 2016 el Fondo no ha suscrito nuevos contratos.

Como resultado del procedimiento mencionado anteriormente, no se identificaron excepciones.

c. Observar el libro de actas de Comité Directivo, y se verificó que cumpliera con lo establecido en el Reglamento de Operaciones del Comité Directivo. Durante el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016 se realizaron dos Comités Directivos en el mes de octubre y diciembre de 2016 los cuales están pendientes que sean firmadas las actas.

Como resultado de los procedimientos mencionados en los párrafos anteriores, no se identificaron excepciones a reportar.

28. Dentro de la evaluación del sistema de control interno definido en el punto anterior y en la evaluación del cumplimiento de normas y procedimientos establecidos por el Comité Directivo del Fondo no se identificaron excepciones a reportar.

29. Realizamos la actualización y validación del cumplimiento por parte del Fondo de las regulaciones establecidas por las entidades de control y no se identificaron excepciones a reportar.

30. Se realizó la actualización y validación de los controles generales de sistemas relacionados con las plataformas tecnológicas que soportan al aplicativo de Transmisión, específicamente en los siguientes aspectos:

a. Seguridad física.

b. Seguridad lógica.

c. Continuidad de operaciones.

d. Cambios a programas.

No se identifican situaciones a reportar.

31. Se realizó un proceso de validación a la existencia de los controles automáticos en el sistema de Transmisión de Datos (ventas, ajustes, existencias y producción de azúcares, mieles y Alcoholes), a través del portal de asocaña bajo un usuario autorizado por el Secretario Técnico del Fondo.

La validación mencionada anteriormente se basó en la transferencia de archivos asignando parámetros, que se encuentran por fuera de los requerimientos exigidos por el Fondo, relacionados con:

- a. Maestros de Códigos de Productos.
- b. Maestros de Códigos de Ajuste.
- c. Maestros de Códigos de Unidades de Medida.
- d. Maestros de Empaque.
- e. Maestros de Tipo de Mercado.
- f. Maestro de Tipo de Movimiento.
- g. Maestro de Tipo de Transacción.
- h. Maestros de Código de País.
- i. Maestro de Códigos de Municipio.
- j. Combinatorias de “Tipo de Mercado”, “Tipo de Movimiento” y “Tipo de Transacción”.
- k. Maestro de Clientes del Programa de Exportación Conjunta.
- l. Modificación de los campos de la estructura de los archivos.
- m. Requerimientos de fechas.
- n. Transacciones inválidas.

Como resultado del proceso anterior se identificó la siguiente excepción:

- i. Tipo de movimiento inexistente para existencias: Para esta prueba se utilizó el usuario Lucerna. Para esto se realizó el cargue de archivo "Error existencias MIE", el cual se incluyó existencias en la bodega FS1 por un valor mayor al permitido "8000". Al realizar el cargue este permitió que el archivo subiera sin generar error. Se validó que el sistema no permita una transacción de venta (5.3.1) en una bodega sin saldo y/o por un mayor valor, lo que generaría un saldo negativo en estos limbos y una diferencia en el juego de inventarios de éste mercado, el sistema no restringió la transmisión, lo cual no es adecuado.
32. Se efectuó la revisión de las transacciones registradas en los estados contables del Fondo al cierre del 31 de diciembre de 2016, de conformidad con las normas para servicios de revisión establecidas por el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA), relacionada con cesiones y compensaciones y gastos de administración, entre otros; con base en nuestra revisión no llamaron nuestra atención asuntos que nos hicieran pensar que los estados contables, preparados por el Fondo de Estabilización no estuvieran determinados y acumulados de acuerdo con el mecanismo de estabilización y de conformidad con los principios y normas técnicas de contabilidad aplicables.
- Las principales transacciones efectuadas durante este período están relacionadas con la causación, pago y recaudo de la liquidación parafiscal de cesiones y compensaciones del Fondo, y los pagos de los servicios generales que incluye, los honorarios a la auditoría.
- Durante la revisión de las transacciones del Fondo se identificaron ajustes relacionados con el reconocimiento de intereses de mora en Cesiones y Compensaciones y el reconocimiento de Intereses sobre las cuentas de ahorro del Fondo, estos ajustes fueron incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.
33. Al cierre del segundo semestre del año 2016 no se identifican situaciones a reportar en relación con la Contabilidad Presupuestal.
34. Para el segundo semestre del año 2016 se realiza seguimiento a las oportunidades de mejora informadas a la Secretaría Técnica del FEPA durante la evaluación realizada en año anterior.
35. Como resultado de la revisión a la ejecución presupuestal durante el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2016 se ha observado lo siguiente:

El Secretario Técnico del FEPA presentó ante el Comité Directivo realizado en 13 de octubre de 2016, la proyección del cierre del presupuesto del tercer trimestre de 2016 identificando que las operaciones de cesiones y compensaciones ejecutadas disminuyeron al compararlas con el presupuesto del año, motivada esta disminución por el comportamiento del mercado y en razón a los diferenciales entre los precios representativos y los precios de los mercados, revisados por este Comité.

El Secretario Técnico del FEPA en el mismo comité del 13 de octubre de 2016, presenta el estimado de cierre del tercer trimestre del año para soportar el presupuesto para el cuarto trimestre del año 2016. El presupuesto contempla ingresos por \$25.646.949.012 (87,31% del presupuesto) y egresos por \$25.643.635.143 (87,34% del presupuesto), Presupuesto del tercer trimestre aprobado con el acuerdo 9 del año 2016.

Posteriormente el Comité hace la aprobación del presupuesto del cuarto trimestre del año 2016 que presenta el presupuesto de ingresos que asciende a \$35.583.203.515 y egresos por \$35.576.750.140.

Al cierre del año, fue necesario efectuar una disminución al presupuesto de ingresos operacionales del año 2016 por valor de \$26.243.701.015 y al presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del año 2016 por valor de \$26.245.770.188, cerrando el presupuesto general de ejecución real de ingresos y gastos para la vigencia terminada el 31 de diciembre de 2016 en \$99.034.527.086 para el presupuesto de Ingresos y \$98.647.915.182 para el presupuesto de gastos funcionamiento e inversión.

Al 31 de diciembre de 2016 la ejecución real del presupuesto de Ingresos y Gastos acumulando los cuatro trimestres genera un excedente acumulado que ascienda a \$386.611.904 cifra que cruza con el total del patrimonio del Fondo de Estabilización de Precios de Azúcar.

Ver Anexo II - Ejecución Presupuestal.

**Fondo de Estabilización de Precios para los Azúcares Centrifugados, las Melazas Derivadas
de la Extracción o del Refinado de Azúcar y los Jarabes de Azúcar**

Ejecución de Ingresos y Gastos Año 2016

Presupuesto aprobado en diciembre 21 de 2015 y modificado en marzo de 2016

PARTIDA	PRESUPUESTO	Ajuste Crédito Propuesto	Ajuste Contracrédito Propuesto	EJECUCIÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS				
1. INGRESOS OPERACIONALES				
1.1 Cesiones de Estabilización	123,187,915,361	-	26,166,418,655	97,021,496,706
1.2 Intereses Sobre Cesiones	603,324,447	-	76,729,730	526,594,717
1.3 Superávit Vigencias Anteriores	323,163,695	-	-	323,163,695
1.4 Intereses por Mora	160,000,000	-	552,631	159,447,370
Total Ingresos operacionales	124,274,403,503	-	26,243,701,016	98,030,702,487
2. INGRESOS NO OPERACIONALES				
2.1 Ingresos Financieros	45,000,000	45,489,331	-	90,489,331
2.2 Rendimiento Inversiones	1,500,000	2,145,729	-	3,645,729
2.3 Ingresos Ejercicios Anteriores (cesiones + intereses)	909,286,662	402,878	-	909,689,540
2.4 Otros Ingresos	-	-	-	-
Total Ingresos no operacionales	955,786,662	48,037,937	-	1,003,824,599
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	125,230,190,165	48,037,937	26,243,701,016	99,034,527,087
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,076,337,270	-	596,397,927	2,479,939,342
1.1 SERVICIOS PERSONALES DE FUNCIONAMIENTO	2,053,172,883	-	353,024,993	1,700,147,890
1.1.1 REINTEGRO A ASOCAÑA	803,712,900	-	34,836,830	768,876,070
Dpto. Informática	101,115,000	-	6,113,491	95,001,509
Dpto. Económico	53,916,548	-	2,920,001	50,996,547
Dpto. Financiero	69,109,950	-	3,521,560	65,588,390
Dpto. Contabilidad	136,092,046	-	10,799,447	125,292,599
Dpto. Jurídico	34,520,208	-	758,653	33,761,555
Dpto. Presidencia	50,052,098	-	657,423	49,394,675
Dpto. Seguridad	94,265,129	-	6,419,935	87,845,194
Dpto. Administrativo	264,641,921	-	3,646,320	260,995,601
1.1.2 SECRETARÍA TÉCNICA	241,187,828	-	8	241,187,820
1.1.3 AUDITORÍA	960,272,154	-	270,188,154	690,084,000
1.1.3.1 Auditoría Interna	720,272,154	-	30,188,154	690,084,000
1.1.3.2 Ampliación Alcance Auditoría Interna	240,000,000	-	240,000,000	-
1.1.4 HONORARIOS ASESORÍAS JURÍDICAS	48,000,000	-	48,000,000	-
1.2. GASTOS GENERALES	776,788,556	-	191,026,722	585,761,834
1.2.1 Gastos de Elecciones	2,000,000	-	2,000,000	-
1.2.2 Gastos de Viajes	52,800,000	-	27,137,184	25,662,816
1.2.3 Impresos, publicaciones, suscripciones	24,944,960	-	15,428,380	9,516,580
1.2.4 Gravamen a las transacciones Financieras	517,388,566	-	100,183,410	417,205,156
1.2.5 Tarifa de Control Fiscal	175,000,000	-	42,468,095	132,531,905
1.2.6 Comisiones y Gastos Bancarios	4,655,031	-	3,809,654	845,377
1.3 CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	246,375,831	-	52,346,213	194,029,618
1.3.1 Contraprestación entidad administradora	246,375,831	-	52,346,213	194,029,618
2 GASTOS DE INVERSION	121,819,479,413	-	25,649,372,261	96,167,975,840
2.1 GASTOS OPERACIONALES DE ESTABILIZACIÓN	120,910,192,751	-	25,649,372,261	95,258,689,178
2.1.1 Compensaciones	120,161,849,417	-	25,570,443,215	94,591,406,202
2.1.2 Intereses sobre compensaciones	592,343,334	-	78,929,046	513,414,288
2.1.3 Intereses de mora sobre compensaciones	156,000,000	-	2,131,312	153,868,688
2.2 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	-	-	-	-
2.3 GASTOS NO OPERACIONALES DE ESTABILIZACIÓN	909,286,662	-	-	909,286,662
2.3.1 Cesiones y compensaciones ejercicios años anteriores	909,286,662	-	-	909,286,662
2.3.2 Provisiones - reserva cuota control fiscal	-	-	-	-
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	124,895,816,683	-	26,245,770,188	98,647,915,182
SUPERÁVIT (DÉFICIT)	334,373,482	48,037,937	(2,069,173)	386,611,904

